

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO SUSTANCIACION No. 1466

Popayán, diciembre (10) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018-00410

Demandante: MAYERLI LUCUMI URRUTIA Y OTROS

Demandado: ONG FUNDACION GESTION SOCIAL

Vista la solicitud que antecede, y por ser procedente el
Juzgado.

D I S P O N E:

REQUIÉRASE al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán, para que se sirva informar el resultado de nuestro oficio 2493, de fecha 25 de julio de 2020, que fuera radicado en su Despacho el 1° de agosto de 2019, lo anterior por cuanto no obra en el expediente respuesta alguna.

En el oficio en mención, se solicitaba el embargo de remanentes del proceso 2019-00012, adelantado por AIDA BETTY GOMEZ Y OTROS, contra ONG FUNDACION GESTION SOCIAL

.

NOTIFIQUESE. -

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe0641e4707a51c0c89d3bbb190d6d096a6c5f331b4451347df0b8bce554295c

Documento generado en 10/12/2020 05:42:56 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>